

BOLETÍN OFICIAL



DE

VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

ADMINISTRACION

DE

PROPIEDADES É IMPUESTOS

DE LA

PROVINCIA DE ALMERÍA

Subasta para el día 30 de Noviembre de 1914

En virtud de lo dispuesto en las leyes desamortizadoras de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é Instrucción de 15 de Septiembre de 1903, y según acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, se sacan á pública subasta, en el día y hora que se dirán, las fincas siguientes:

Remate para el día 30 de Noviembre de 1914, á las doce en punto de la mañana, en esta capital, salón de subastas del Juzgado, y en el de Vélez-Rubio y Gérgal.

BIENES DEL ESTADO

ADJUDICADOS POR DÉBITOS DE CONTRIBUCIONES

PARTIDO JUDICIAL DE GERGAL

Término municipal de Dalías.

FINCAS RUSTICAS.-MENOR CUANTIA

PRIMERA SUBASTA

Número 435 del inventario moderno.—Un trozo de tierra de regadío á cereales en el sitio ó paraje del caserío de Celín, como medio kilómetro de distancia, constituyendo una explanación sostenida con taludes de piedras, con regadío constante, y existiendo en su límite Norte algunas chumberas; adjudicado al Estado por falta de pago de contribución de los herederos de Francisco Lupión.

Linda: al Norte, con otro bancale de los herederos de Francisco Lupión; Este, con la Rambla de Sansón; Mediodía, con otra finca que hasta la fecha ha pertenecido al mismo propietario y ha sido objeto de incautación para el Estado, y Oeste, con terreno del precitado Francisco Lupión, hallándose determinada su posición exacta por la intersección de dos visuales que, dirigidas desde un punto interior de polígono que la finca forma, acusan un rumbo magnético de 95° Norte la primera á la fábrica de fundición de Diego Felipe Castejón, y